



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N°98 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles de 13 de marzo de 2024.**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a trece días mes de marzo del año dos mil veinticuatro , siendo las 09.05 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°98 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Concejal de la comuna, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **SARA DAZA GALLARDO**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLLOS VALDENEGRO**

**Con Asistencia de: Srta. Claudia Salamanca Moris – Alcaldesa (S)
Sr. Genaro Soto Barreda - DOM**

TABLA:

1. *Aprobación Acta sesión Ordinaria N°97 del 06 de marzo de 2024*
2. *Exposición Director de Obras Municipal.*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. concejal Rosendo Galleguillos Valdenegro, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión, solicitando a los presentes un minuto de silencio, por el sensible Fallecimiento de la Sra. Raquel Lisboa Reyes Q.P.D, madre de la concejala Hilda Yáñez Lisboa

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°97 del 06 de marzo de 2024

El presidente del concejo pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, solicita que se agregue en el punto 6), en el que se trató la contratación vía trato directo para la ejecución de proyecto, reposicion baños pabellón h de la escuela CRSH, el ID 1743-33- le 24, de la licitación pública, publicada el 05/02/2024, la cual quedo inadmisibile por que la ofertas no cumplían con los requisitos establecidos en las bases de esta licitación, dejando





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

claro que antes de realizar este trato directo , se realizó el proceso administrativo licitatorio correspondiente.

Concejala Hernández, no tiene observaciones.

Concejal Echeverria, observa página N°1, hora de inicio fue a las 09:03 am; pagina N°5, en su intervención, penúltima línea dice “paras” debe decir “para”; página N°6, dice caserío debe decir Caserío; página N°8, en la intervención de la funcionaria Rosa Atenas, se debe agregar art 10 N°7 letra l) de la ley 19.886 y su reglamento; pagina N°9 en la intervención del sr. Alcalde, cuarta y quinta línea hay errores; pagina N°12, en sus puntos varios, IV) debe decir sector de Quelentaro Centro, pasado el reductor de velocidad; misma página punto v), agregar que señalo que él es sabedor que depende del ministerio del ramo, no de la municipalidad la atención del registro civil; pagina 13, existen errores en segunda, tercera, cuarta línea, penúltima línea dice Heraldo, debe decir Juan Aroldo Quinteros y hora de termino 10:39 am.

Concejala Donoso, errores de tipeo, las mismas del concejal Echeverria.

Concejal Galleguillos, comparte la sugerencia de la concejala Daza y observa errores de tipeo.

No habiendo más observaciones por parte del concejo, el presidente del concejo, llama a votación el acta

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba “el acta de la sesión ordinaria N°97 del 06 de marzo de 2024

2. Exposición Director de Obras Municipal.

El presidente del concejo, recuerda que esta presentación a sido solicitada por algunos concejales, siendo la concejala Yáñez quien en reiteradas ocasiones lo ha solicitado en sus puntos varios y lamentablemente no esta presente en esta ocasión. Dicho esto cede la palabra al DOM.

DOM, señala que son varios los temas que debe exponer, pero que entiende que principalmente se solicitó su presencia ante este concejo debido a los atrasos que se han suscitado en la revisión de expedientes de los permisos de edificación. Para el DOM es complicado solamente remitirse a ese tema, dado el contexto comunal actual, debido al aumento de población que ha sufrido la





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

comuna en los últimos años, el crecimiento económico que ha hecho que la dirección de obras no solo revise expedientes de edificaciones de casas sino que también de instalaciones industriales, de infraestructuras relacionadas con equipamientos de empresas, como parques eólicos, otro tipo de edificación y esta situación sumado a la gran cantidad de normas que han cambiado en la ley y ordenanza general de urbanismo y construcciones.

El proceso de un permiso de edificación se demora aproximadamente cuatro meses, un mes para que sea revisado por la DOM, dos meses para que respondan y subsanen las observaciones y un mes mas para que la DOM revise el cumplimiento de las observaciones indicadas. En ese plazo de tiempo, la dirección de obras esta atrasado en varios meses, argumentando que esto se debe a diversos factores, como por ejemplo la gran cantidad de observaciones que se les debe aplicar a los expedientes ingresados ya que no cumplen con lo exigido, lo que hace mas engorroso el trabajo de la DOM y de quien revise el expediente. El DOM explica algunos detalles técnicos que se debe incluir en los expedientes.

Otro factor de atraso que indica el DOM, es que hasta el año 2023, el personal de la dirección que realizaba la función de revisor tuvo que ser capacitado, han pasado dos jefes de edificación que fueron capacitado, pero que al final renunciaron al cargo. Lo favorable es que en la actualidad quien asumió este cargo es una persona que tiene experiencia, ya que fue director de obras de la comuna vecina de Navidad, por lo que actualmente este funcionario junto con el DOM es quienes revisan expedientes, lo que ha permitido avanzar más rápido. El DOM señala que todos los procesos de la dirección de obras son realizados de acuerdo a las orientaciones de la contraloría, luego de una auditoria que este órgano realizo en la DOM de Litueche, en la cual este director fue sumariado, por lo que los lineamientos con los que se realizan todos los procesos administrativos se hacen teniendo en cuenta las disposiciones de Contraloría, situación que puede ser distinta en otras comunas que no han pasado por esta fiscalización, por lo que no es posible comparar. Junto con lo anterior el DOM señala que el funcionario que realiza la revisión de expedientes no cuenta con un equipo computacional con la tecnología que le permita avanzar más rápido. A juicio personal del DOM en las actuales condiciones que tiene la comuna y este crecimiento exponencial que ha sufrido en los últimos años, además de la realidad tecnología y falta de personal que tiene la dirección de obras de la municipalidad de Litueche es muy difícil realizar y cumplir con los plazos.

Concejala Daza, entiende los argumentos dados por el DOM, señalando que el municipio debe asegurar las condiciones mínimas a la DOM para que realicen este trabajo. Sugiere que se le haga saber urgentemente a la administración municipal, las necesidades que tiene esta dirección.

Concejala Hernández, comparte la apreciación del DOM respecto del crecimiento de la comuna de Litueche, señalando que en los últimos años con el bum de las inmobiliarias llegaron muchos vecinos nuevos, y en ese momento ni estas inmobiliarias ni la autoridad de turno se hizo cargo de orientar a estos nuevos vecinos a que se acercaran al municipio a regularizar su situación, en la actualidad se les dice que si no pagan el permiso de edificación se les demolerá la casa, amedrentándolos, en ves de que la autoridad de turno los acoja y oriente.

Concejal Galleguillos, señala que el municipio no tiene culpa, los principales responsables son las inmobiliarias que engañaron a los nuevos vecinos para poder vender, sin orientación, dando como ejemplo lo ocurrido en aquellas parvcelaciones que fueron vendidas cerca de los parques eólicos, ya que las inmobiliarias sabían que estos proyectos se estaban desarrollando desde el año 2016.

Concejal Echeverria, entiende y señala cuales son todas las obligaciones que tiene la dirección de obras, las cuales en la actualidad recaen en solo cinco funcionarios. Tiene claridad el crecimiento que ha sostenido la comuna en los últimos años, producto de la llegada de las inmobiliarias y la venta explosiva de parcelas que se realizó por parte de estas, vendiendo sueños y e utopías en algunos casos, sobre todo de factibilidad. Sin caer en el populismo señala que es





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

necesario aumentar el personal de la dirección de obras, capacitando a más funcionarios para la revisión de expedientes y sobre todo entregar todos los medios tecnológicos para que desarrollen la función de mejor manera.

Concejala Donoso, a juicio de la concejala señala que esta claro que falta mas recurso humano y mejorar las herramientas tecnológicas en la dirección de obras, además señala que ella cree que no solo las parcelas no han regularizado sus viviendas, sino que también solo un 40% de las casas del radio urbano han sido regularizadas, quedando un 60% por regularizar.

Siendo las 10:41 am, el presidente del concejo en nombre de dios cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

